

## ACTA N° 33

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 17:30 horas del día 27 de mayo de 2026 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damián Salvetto (Alcalde)
- Leonardo Maggioli

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Inés Giudice
- Sandra Bilbao
- Gerardo Silvera

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Daniel Navarrete
- Roberto Presa

➤ Se deja constancia de que la concejal municipal, Gabriela López, solicitó licencia para esta sesión conforme a la normativa vigente. En su lugar actuó la concejal municipal, Elba Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación.

➤ Previo: La concejal municipal Sandra Bilbao informa que la Comisión de Salud y Derechos Humanos visitó las instituciones Hilo Rosa y Dame Tu Mano, fundaciones sin fines de lucro, con distintos servicios pero con población objetivo en común (mujeres en tratamiento oncológico). Dichas instituciones expresaron la dificultad económica para costear los recursos brindados por el Estado. En este sentido, proponen elevar a través de medio oficial a Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) solicitud de subsidio de estos servicios. El Gobierno Municipal expresa que apoyará esta iniciativa.

➤ Recibimos a la Arq. Elena Mazzini, quien expuso sobre la situación de la Casa Javier de Viana, atendiendo a su carácter de patrimonio histórico y cultural. Informó que presentaron propuesta para la edición 2026 de Presupuesto Participativo con la finalidad de realizar el relleno y sostén de las paredes, con el objetivo de completar los elementos de consolidación interviniendo 300m<sup>2</sup>. Asimismo, se solicita acelerar las tareas de mantenimiento y puesta en valor del lugar, considerando la incorporación de bancos y juegos infantiles. Estas mejoras contribuirán a generar un impacto positivo tanto a nivel barrial como turístico, promoviendo un entorno más adecuado para el disfrute y la integración de vecinas/os y visitantes.

➤ Lectura Acta N° 32: Aprobada.

➤ Resoluciones aprobadas:

- Aplicar a la firma MABENUR S.A., inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N° 215144580013, sito en Entre Ríos N° 1083, una multa de UR 15 (unidades reajustables quince) por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales y SIME). Resolución Nro. 118/26/0113
- Aplicar a la firma URUFOR S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 212445980016, responsable del establecimiento sito en Rbla Baltazar Brum N° 2819, una multa de

UR 22,5 (unidades reajustables veintidós con cinco) por falta de Habilidadación Departamental - PRIMERA REINCIDENCIA. Resolución Nro. 119/26/0113

- Aplicar a la firma SENRIVER S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 215230640010, sito en Av. Gral. San Martín N° 2509/2511, una multa de UR 15 (unidades reajustables quince) por falta de Habilidadación Departamental (Locales Comerciales e Industriales) - PRIMERA REINCIDENCIA. Resolución Nro. 120/26/0113
- Aplicar a la firma unipersonal HÉCTOR MAIDANA, con Cédula de Identidad (CI) N° 1.819.598-6, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 215282980017, responsable del establecimiento destinado a taller de medallas y trofeos, sito en García Peña N° 3071, una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) por falta de Habilidadación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales). Resolución Nro. 121/26/0113
- Aplicar al Sr. RODRIGO OLMEDO, titular de la Cédula de Identidad N° 5.408.191-1, responsable del establecimiento destinado a minimarket, sito en Avda. Luis Alberto de Herrera N° 3701, una multa de UR 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilidadación Departamental (Habilidadación de Microemprendimiento, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME y Regulación Alimentaria). Resolución Nro. 122/26/0113
- Aplicar a la firma DUMAT SAS, RUT N° 218646910014, sito en Justicia N° 2406, una multa de UR 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilidadación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales). Resolución Nro. 125/26/0113
- Aplicar a la firma ELAINE CADOR, sito en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 3172/74, una multa de UR 7,5 (unidades reajustables siete con cinco) por carecer de Habilidadación Departamental (Microemprendimiento) y Regulación Alimentaria - PRIMERA REINCIDENCIA. Resolución Nro. 126/26/0113
- Aplicar a la firma GLAMY S.A, RUT N° 215070910015, sito en calle Vilardebó N° 2030, una multa de UR 22.5 (unidades reajustables veintidós con cinco) por falta de Habilidadación Departamental (SIME - Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) - PRIMER REINCIDENCIA-. Resolución Nro. 127/26/0113
- Aplicar al Sr. GUSTAVO PÉREZ SIRI, C.I.: N° 1.936.532-4, una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) por daño al ornato público en grado 2. Resolución Nro. 128/26/0113
- Aplicar a la firma DIROLAN SA., RUT N° 213647730019, sito en Regimiento 9 N°1676, una multa de UR 15 (unidades reajustables quince) por falta de Habilidadación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales). Resolución Nro. 129/26/0113
- Aplicar a la firma VÍCTOR CERRUTI, RUT N° 213124530014, sito en Avda. Luis A. de Herrera N° 4537, una multa de UR 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilidadación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales). Resolución Nro. 130/26/0113
- Aplicar a la empresa MALBA S.A.S, RUT N° 219705700015, propietaria del Padrón N° 54.584, sito en Avda. Agraciada N° 2731/2733/2735, una multa de UR 20 (unidades reajustables veinte). Resolución Nro. 115/26/0113
- Aplicar al Sr. Santiago Martino, C.I.: N° 4.968.448-9, con domicilio a los efectos legales en Gral. Farias N° 2826, una multa de UR 20 (unidades reajustables veinte) por daño a ejemplares del ornato público. Resolución Nro. 117/26/0113
- Aplicar a la firma SIFELSUR S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 215248900014, responsable de la vereda frentista al predio empadronado con el N° 87.059, una multa de UR 5 (unidades reajustables cinco) y otra de UR 5 (unidades reajustables cinco). Resolución Nro. 116/26/0113

- Dejar sin efecto la resolución 33/26/0113 de fecha 11 de marzo de 2026. Resolución Nro. 123/26/0113
- No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por el Sr. Raúl Sassaroli en representación de la empresa MOLINSUR S.A, contra la Resolución N° 225/25/0113, dictada por el Concejo Municipal, con fecha 30 de octubre de 2025. Resolución Nro. 124/26/0113
- Reiterar el gasto de \$ 21.255.49 a favor de la empresa RIAL S.A. RUT: N° 21141893001. Resolución Nro. 131/26/0113
- Adjudicar ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, la ampliación en un 38,86 % del TOCAF, la Licitación Pública N.º P165189 para el mantenimiento del arbolado público del Municipio C, por la suma de \$ 13.349.472. Resolución Nro. 132/26/0113

➤ **Pagos:**

- 2026-0013-98-000263 LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURÚ, PEDIDO SAP I168000001 - MES ABRIL 2026. \$ 5.610.602.
- 2026-0013-98-000264 LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, PEDIDO I144912101 - MES ABRIL 2026. \$657.360.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **aprobar el pago.**

➤ **Compras menores a \$50.000:**

- Solicitud de pedido 189773: SOLICITUD DE COMPRA: 6 CARTELES EN CARTONPLAST TAMAÑO A3 (indicando “herramientas y vestuarios”). \$3.249. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000045.
- Solicitud de pedido 189505: SOLICITUD DE COMPRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO EN CANTÓN ROCHA. \$3800. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000044.
- Solicitud de pedido 189404: SOLICITUD DE COMPRA: REPARACIÓN DE PASTERA ÁREAS VERDES. USD 175,81. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000043.
- Solicitud de pedido 189113: SOLICITUD DE COMPRA: 3 CAJONERAS DE MADERA. USD 269,86. CCZ 16. Expediente 2026-3380-98-000171.
- Solicitud de pedido 189208: SOLICITUD DE COMPRA: CÁMARA IP 2 MPX DE LAS DURANAS (Cambio de Cámara ip 2 mpx hilook, en columna que ve depósito de materiales en Duranas). \$9.150. CCZ 15. Expediente 2026-3370-98-000115.
- Solicitud de pedido 189237: SOLICITUD DE COMPRA: MATERIALES PARA ESTUDIANTES DE CÍVICOS. \$10.876,48. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000213.
- Solicitud de pedido 189261: APOYO CON BANANAS Y MANZANAS A LICEO BAUZÁ (22kg de bananas y 19 kg de manzanas). \$2.380. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000212.
- Solicitud de pedido 189231: SOLICITUD DE COMPRA: REPARACIÓN DE MAQUINA PODADORA DE ALTURA. USD 126,99. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000126.
- Solicitud de pedido 189879: SOLICITUD DE COMPRA: COLOCACIÓN DE VINILOS EN ESPACIO CULTURAL JACINTO VERA. \$42.700. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000256.
- Solicitud de pedido 187875:SOLICITUD DE COMPRA: TANQUES Y ALAMBRE PARA SOLDAR. USD 1.056,79. Expediente 2026-0013-98-000158.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **tomar conocimiento del gasto.**

➤ **Compras mayores a \$50.000:**

- Solicitud de pedido 188673: SOLICITUD DE COMPRA: HAMACAS DE POLÍMERO PARA LAS PLAZAS DEL TERRITORIO (40 hamacas). \$133.102. Expediente 2026-0013-98-000184.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **aprobar el gasto.**

➤ **Formularios de Ventanilla Única:**

- 1716697- Solicitante: Ana Demaría. Actividad: El evento es la fiesta de fin de cursos de la Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz. El mismo se conmemora todos los años para despedir a los egresados del centro educativo. En el mismo se realizan diferentes actuaciones, es abierto a todo público. Lugar: Constitución 2484/2486 (UTU) entre Rivadavia e Isla de Gorriti. Fecha: 26/11/2026. Horario: 18:00 a 21:30h.
- 1718035- Solicitante: Natasha Ferrúa. Actividad: Feria de intercambios y de emprendimientos. Lugar: Plaza Las Pioneras. Fecha: 14/06/2026. Horario: 14:00 a 17:00h.
- 1719573- Solicitante: Diego Rodríguez. Actividad: Es una actividad gratuita Baño de Gong, Meditación y Relax. Es una actividad que consiste en promover la paz, la salud mental y emocional de los/las ciudadanos/as. La misma tiene una antigüedad en el Jardín Botánico de Montevideo, ya hace más de 11 años, desde septiembre de 2014 ininterrumpidamente, todos los fines de semana, que el estado del clima lo ha permitido. Se utilizan instrumentos milenarios en armonía con el entorno para lograr una relajación profunda. Los/las participantes llevan una manta para acostarse en el piso. Se sostienen los sonidos durante 50 minutos permitiendo que el cuerpo se relaje y descansa logrando paz en la mente. Cualquier persona que circule dentro del Parque puede incorporarse. No pertenecemos a ninguna religión. Quien lo desee al finalizar puede colaborar voluntariamente en una caja, que se coloca en el piso. Sin obligación de colaboración alguna. Entendiendo que es gratuito, se dificulta saber a priori la cantidad de personas exactas que concurrirán a la misma, por lo cual indicamos un aproximado, según anteriores veces. Entre 80 y 170 personas aprox. A partir de MAYO vamos a estar en el espacio de las Palmeras Washingtonias, donde el sol permanece en este horario y sector. Siendo que es una actividad donde las personas se recuestan en el pasto, no podremos realizar la misma en pronósticos con menos de 14 grados centígrados. Entendiéndose que pueda correrse la actividad al domingo siguiente si fuese posible. Duración total del uso del espacio, indicaciones previas, armado, desarmado de instrumentos y comentarios al final 2 horas en total. (14 y 30 a 16 y 30 hs.) Realiza la Meditación Diego Rodríguez Santana y colabora Claudia Bueno Angelo. Quisiéramos además destacar que en el caso que fuese necesario: hay un grupo de voluntarios que se haría cargo de dejar en condiciones los baños. Esta es una actividad que en general, las personas la realizan y se van, porque el efecto de la meditación así lo requiere. A su vez cuidamos el buen uso de las instalaciones, promovemos el cuidado del medio ambiente, ya que es una meditación y no se debe llevar ni comida ni bebida a la misma. Exhortando que cada uno/a se haga cargo de sus desechos si los tuviese.  
DOMINGO 7 DE JUNIO DE 14:30 A 16:30 HORAS.  
DOMINGO 14 DE JUNIO DE 14:30 A 16:30 HORAS.  
DOMINGO 21 DE JUNIO DE 14:30 A 16:30 HORAS.  
DOMINGO 28 DE JUNIO DE 14:30 A 16:30 HORAS.  
Lugar: Jardín Botánico.
- 1721170- Solicitante: Nicolás Ramos. Actividad: La Madre de las Second Hand es una feria con más de 7 años de trayectoria, dedicada a la promoción de la economía circular y al impulso de emprendedores del rubro de segunda mano. Este evento no solo ofrece un espacio para la compra y venta de productos de segunda mano, sino que también busca generar conciencia sobre la sostenibilidad y las buenas prácticas medioambientales. Lugar: Espacio Modelo (Cádiz 3280 esquina Bv. José Batlle y Ordóñez). Fecha: 14/06/2026. Horario: 11:00 a 18:00h.
- 1722489- Solicitante: Economía Social y Solidaria de la IM. Actividad: Se realizará un evento tipo feria, con participación de emprendimientos vinculados al arco de la Economía Social y Solidaria. Los mismos están vinculados a la Unidad ESyS, al colectivo emprendiendo por tus sueños. Lugar: Plaza 1º de Mayo. Fecha: 4 y 5 de junio. Horario: 09:00 a 18:00h.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **tomar conocimiento y autorizar la**

**realización de las actividades en los espacios solicitados.** Asimismo, se comunica que, este cuerpo otorgará la autorización de actividades en espacios públicos de domingos a jueves hasta las 22:30 horas, y los días viernes y sábado hasta las 23:00 horas.

Esta disposición será comunicada a través de los canales oficiales del Municipio y se contemplarán excepciones en caso de actividades debidamente justificadas. El Municipio reitera su compromiso con el uso responsable y ordenado de los espacios públicos.

➤ **Expedientes tratados:**

- 2026-3370-98-000112 AVDA. MILLÁN N° 3702. CONTROL DE HABILITACIONES. JESSICA MENDEZ - RUT: 217630600012 - SUPERMERCADO - GLC: 213887 - PRIMERA REINCIDENCIA

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al sector acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 8 (unidades reajustables ocho), por carecer de Habilitación Departamental (Aval de la Oficina del Área Patrimonial del Prado y Habilitación de Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) PRIMERA REINCIDENCIA, según lo establecido en Decreto 21626 de 23/IV/84 Sección XIII Art. 14 Ap. A Nral. 1 Artículos 22 y 23, a la firma JESSICA MÉNDEZ - RUT: N° 217630600012, sito en Av. Millán N° 3702, con destino supermercado.

- 2026-2044-98-000012 FONDO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL 2026

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** aprobar la edición 2026 del Fondo de Responsabilidad Ambiental designando un monto de \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) para el primer premio y de \$33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil) para el segundo premio. Con relación a las bases que lucen en actuación N° 1 se deberá modificar parte de ellas:

Artículo 5; Punto 5.4: donde dice: "El premio será adjudicado por unanimidad de los miembros del Jurado", deberá decir: "El premio será adjudicado por consenso de los miembros del jurado"

Artículo 6 JURADO: donde dice: "Un representante calificado de la comunidad designado por el gobierno del Municipio C", deberá decir: "Un representante del Gobierno Municipal"

Donde dice: "Un funcionario del Departamento de Ambiente de la Intendencia", deberá decir: "Un representante del Departamento de Desarrollo Ambiental"

Donde dice: "Un representante de la línea estratégica, Comisión de ambiente", deberá decir: "Un representante de la Comisión de Ambiente"

Pase al Área Social para continuar trámite.

- 2026-0013-98-000246 SOLICITUD DE APOYO PARA EL ENCUENTRO DE HUERTAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** apoyar la actividad 4to Encuentro de Huertas de Centros Educativos "José Manuel Pérez Castellano", edición 2026 "Sembramos alimento y comunidad", pase al Área Social para su conocimiento y realizar las gestiones pertinentes para llevar adelante dicha actividad: realizar expediente de compra de los insumos solicitados, dar pase al Sector Eventos para el apoyo logístico mencionado y posteriormente al Sector Operativo de acuerdo a lo solicitado en el punto N° 9.

- 2026-7309-98-000022 SOLICITUD PERMISO DE VENTA CALLEJERA FABIÁN MACHIOLI C.I: 4211899-8

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de mayo de 2026, resolvió por mayoría de votos por parte del oficialismo:** la cantidad actual de permisarios por la calle Arenal Grande ha alcanzado un nivel que resulta incompatible con un adecuado ordenamiento del espacio urbano, ya que se trata de una de

las arterias con mayor flujo peatonal de la ciudad, por lo que la continuidad en la asignación de nuevos espacios incrementa las dificultades para la circulación de peatones.

En este sentido, la ocupación creciente de la vía pública impacta directamente en las condiciones de accesibilidad; eje transversal y prioritario de esta gestión, afectando especialmente a personas con movilidad reducida, adultos mayores y usuarios en situación de vulnerabilidad. Del mismo modo, dicha situación genera un aumento de los riesgos vinculados a la seguridad y a la convivencia en el espacio público.

Por todo lo expuesto, se entiende necesario preservar condiciones adecuadas de transitabilidad, accesibilidad y seguridad para el conjunto de la ciudadanía, **no otorgando más puestos de venta callejera por la calle Arenal Grande desde Rivadavia hasta Dr. Luis P. Lenguas.**

Cabe aclarar que, se registra por parte del Partido Coalición Republicana, una abstención de voto de la Concejal Municipal Cecilia Flores y el voto negativo respecto a lo resuelto por mayoría por parte del Concejal Municipal Luis Fernández.

Remítase a Gestión Comercial para su conocimiento.

- 2025-0013-98-000023 P165189 - AMPLIACIÓN 1 61,14% - AMPLIACIÓN 2 38,86% - TRATAMIENTOS PUNTUALES ARBOLADO 2025

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad:** en virtud de lo informado por el ingeniero agrónomo y por la Unidad de Gestión Presupuestal, se autoriza ampliar en un 38,86% por un monto de \$13.349.472,08 (trece millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos con cero ocho, pesos uruguayos) impuestos y leyes sociales incluidas, la licitación correspondiente a tratamientos puntuales de arbolado dentro de este municipio. Habiéndose aprobado por sistema SAP el pedido N° 165189, continúe trámite al Servicio de Compras.

Siendo las 20:30 horas del día 27 de mayo de 2026 se da por concluida la sesión.